



Empresa Pública Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Portoviejo

Portoviejo, 30 de Octubre del 2013
EMP13AJUMEM0327

DE : Asesoría Jurídica,
PARA : Gerencia
ASUNTO : Reglamento

De acuerdo a sumilla inserta emitida por su autoridad en memo EMP13DAMMEM0900, donde se me envía el Proyecto de Procedimiento de recargas, mantenimiento e inspecciones de extintores Norma NFPA 10, NORMA INEN 739, una vez revisado el proyecto se remite el procedimiento para su respectiva suscripción.

Particular que traslado a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ab. Colombo Arceaga Coello
ASESOR JURIDICO EPMAPAP



Ing. Marcelo Valdez
30/10/2013
11:40

Commissariat Municipal de Agou Fankis
Administration de l'Environnement

Projet de loi de l'année 2013
ENVIRONNEMENT

OBJET : Amendement
PARA : Amendement
ARTICLE : Amendement

Le conseil municipal a adopté par un vote unanime en faveur
de l'adoption de l'Amendement n° 1 au projet de loi de l'année 2013
relatif à l'Environnement. Le conseil municipal a également adopté
par un vote unanime le projet de loi de l'année 2013 relatif à
l'Environnement.

Respectueux de vos conseils et de vos suggestions.

Respectueusement,

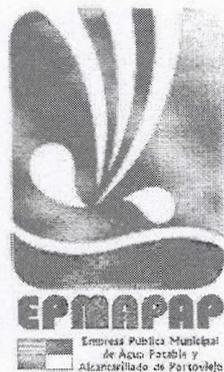


Handwritten notes:
The Council of Agou Fankis
20/10/2013
[Signature]



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO		AUTORIZACION:
MANUAL: PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	AREA: SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código:
TEMA: RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCION DE EXTINTORES		

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO



SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROCEDIMIENTO DE RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE EXTINTORES

2013



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIJEJO		AUTORIZACION:
MANUAL: PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	AREA: SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código:
TEMA: RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCION DE EXTINTORES		

CAPÍTULO 1

RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE LA CADENA DE VALOR

1.1 PROCESO NIVEL 1:

Gestión De Recursos

1.2 PROCESO NIVEL 2:

Gestión de Desarrollo Organizacional

1.3 PROCESO NIVEL 3:

Administración del Talento Humano

CAPÍTULO 2

ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETIVOS

- Garantizar al personal de EPMAPAP, el funcionamiento efectivo y seguro de los extintores portátiles en caso de un conato de incendio.
- Dar cumplimiento al Reglamento de Prevención de Incendios, DECRETO 3293 y demás leyes vigentes en materia de seguridad laboral.

2.2 ALCANCE

El siguiente procedimiento es de cumplimiento obligatorio para el personal de Seguridad Industrial en cada sitio de trabajo.

El alcance de este procedimiento inicia con la contratación del "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores Portátiles", y termina con la realización de inspecciones periódicas a los extintores portátiles existentes en los centros de trabajo a su cargo.

	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO		AUTORIZACION:
	MANUAL: PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	AREA: SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código:
	DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	TEMA: RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCION DE EXTINTORES		

2.3 DEFINICIONES

2.3.1 Inspección de Extintores: La inspección de los extintores es una "verificación rápida" para asegurarse que el extintor esté disponible y pueda funcionar.

2.3.2 Mantenimiento: Es una revisión completa de extintor, incluye correcciones de daños físicos o de condiciones que afecten su operación, con cualquier reparación o repuesto que necesite el extintor.

2.3.3 Conato de Incendio: Siniestro de pequeña proporción en el que han intervenido los dispositivos de control de incendios en los primeros minutos.

2.3.4 S.I: Seguridad Industrial.

2.3.5 E especificación Técnica: Fijar o determinar de modo preciso todas las condiciones que debe cumplir un bien o servicio a adquirir o contratar.

2.3.6 Extintor de Incendio Portátil: Dispositivo portátil que contiene un agente extintor el cual puede expelerse bajo presión, con el fin de eliminar o extinguir un fuego.

2.3.7 Dióxido de Carbono: Un gas inerte, incoloro, inodoro y no es conductor eléctrico. Es agente extintor adecuado para incendios clase B (combustible líquido) y clase C (Corriente eléctrica).

2.3.8 P.Q.S: Iniciales de Polvo Químico Seco. Es un agente extintor adecuado para proteger áreas que contienen riesgos de fuego: Clase A (combustibles sólidos), Clase B (combustibles líquidos), Clase C (corrientes). De todos los agentes extintores es el de mayor efectividad.

2.3.9 Despresurizar: Hacer que cese la presión interna en el interior de los extintores.

2.3.10 Operativo: Cuando un extintor de incendios se encuentra en buenas condiciones físicas y funcionando.

2.4 RESPONSABILIDAD Y AUDITORIA

2.4.1 El responsable de Seguridad Industrial (S.I), tiene competencia y autoridad para implementar y vigilar el cumplimiento de este procedimiento.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIJEJO		AUTORIZACION:
MANUAL: PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	AREA: SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código:
TEMA: RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCION DE EXTINTORES		

CAPÍTULO 3

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

1. El responsable de Seguridad Industrial (S.I) en cada centro de trabajo desarrollará las siguientes actividades:
 - a. Deberá mantener actualizado el registro **R-01 INVENTARIO DE EXTINTORES** en cada uno de los centros de trabajo.
 - b. Deberá mantener un plano del edificio de trabajo en donde estarán representados gráficamente la ubicación de los extintores por piso de trabajo (**PLANOS ANEXOS**)
 - c. Elaborará anualmente un listado consolidado, en el que se indique el requerimiento de extintores portátiles a recargar. Dicho listado deberá contener agente, capacidad, cantidad de extintores y las libras totales a recargar. Registro **R-02 EXTINTORES A RECARGAR**.
 - d. Realizará capacitaciones sobre **“Uso y Manejo de Extintores”** en coordinación con las jefaturas de los diferentes Centros de Trabajo.
 - e. Realizará una inspección mensual y verificará la operatividad de los extintores y se evidenciará dicha inspección en el registro **R-04 INSPECCION DE EXTINTORES** con su respectiva firma de responsabilidad, documento que servirá para verificar el cumplimiento de este procedimiento.
 - f. Deberá gestionar la reposición de los extintores que hayan sido dados de baja, durante el servicio de recarga y mantenimiento.
2. El Responsable de Seguridad Industrial, elaborará las características técnicas que deberá tener el servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores Portátiles Registro **R-05 ESPECIFICACIONES TECNICAS**.
3. Todos los extintores deberán recargarse después de su uso, por resultado de una inspección (fecha de vencimiento de químico agente extintor) o al momento de efectuar su mantenimiento.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO		AUTORIZACION:
		Código:
MANUAL: PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	AREA: SEGURIDAD INDUSTRIAL	
TEMA: RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCION DE EXTINTORES		

4. El mantenimiento externo de los extintores portátiles deberá ser realizado por personal entrenado, que disponga de herramientas apropiadas, material de recarga, lubricantes, repuestos y que la empresa contratada tenga el aval del Cuerpo de Bomberos.
5. Si un extintor fuera dado de baja por la empresa contratista que brinde el Servicio de Recargar y Mantenimiento a los extintores portátiles de EPMAPAP, el responsable S.I solicitará un certificado en donde se indique las razones técnicas de su daño.
6. El responsable de Seguridad Industrial (S.I) mantendrá en archivo físico toda la información y registro que evidencien el cumplimiento de este y todos los procedimientos.
7. El responsable de Seguridad Industrial (S.I), proporcionará todo tipo de información al Jefe inmediato y/o autoridades correspondientes siempre y cuando lo requieran.

CAPÍTULO 4

DOCUMENTACIÓN

4.1 LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS (LMD) DE LOS PROCESOS

4.1.1 Documentos Internos

- Documento 01.** Reglamento de Seguridad y Salud
- Documento 02.** Plano con ubicación de los extintores.

4.1.2 Documentos externos

- NORMA NFPA 10** Extintores portátiles contra incendio.
- NORMA INEN 739** Extintores portátiles, inspección, mantenimiento y recarga.

4.2 LISTA MAESTRA DE REGISTRO (LMR) DE LOS PROCESOS

- Registro R-01** Resumen de extintores portátiles a recargar.
- Registro R-02** Extintor a Recargar.
- Registro R-03** Acta entrega-recepción del mantenimiento de extintores portátiles
- Registro R-04** Registro de inspección de extintores portátiles.
- Registro R-05** Características técnicas del servicio de recarga y mantenimiento de extintores portátiles.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO		AUTORIZACION:
MANUAL: PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	AREA: SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código:
TEMA: RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE EXTINTORES		

CAPÍTULO 5

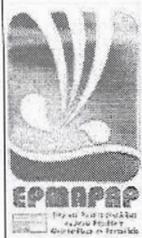
INSTRUCCIONES

INSTRUCCIÓN 1.

1. El responsable de Seguridad Industrial (S.I), levantará el inventario de los extintores por centro de trabajo y verificara mensualmente a aquellos que se encuentran por caducar a fin de programar la recarga correspondiente.
2. El responsable de Seguridad Industrial (S.I), será responsable en capacitar a todo el personal sobre el uso y manejo de extintores.
3. La participación en la capacitación del uso y manejo de extintores, deberá ser registrada en el **REGISTRO R-04. REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES**
4. Luego de la capacitación, el responsable de Seguridad Industrial (S.I), realizará la gestión para la recarga y mantenimiento de los extintores portátiles por parte de la empresa contratada y evidenciará esta gestión en el registro **R-03 ACTA DE ENTREGA-RECEPCION.**
5. Los extintores que estén en mantenimiento o recarga en cada centro de trabajo, serán reemplazados por otros equipos de iguales características por parte de la contratista mientras dure el servicio, actividad que será ejecutada sin costo adicional.
6. La empresa de recarga y mantenimiento, luego de brindar el servicio de recarga a dichos extintores, deberá ubicar en el centro de trabajo dichos extintores y a su vez emitirá al responsable S.I un acta de entrega de los mismos en el **REGISTRO R-03 ACTA DE ENTREGA –RECEPCION.**

INSTRUCCIÓN 2

1. El Responsable de Seguridad Industrial (S.I), realizará una inspección bimensual de los extintores portátiles en los centros de trabajo, inspección será evidenciada en el **REGISTRO R-04.** Esta inspección consistirá en verificar lo siguiente:
 - Que los dispositivos de seguridad no hayan sido manipulados (verificar sello de seguridad y pasador).
 - Que el extintor se encuentre en el lugar en el que fue asignado.
 - Que el acceso y la visibilidad del extintor se encuentre libre de obstáculos.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO

AUTORIZACION:

MANUAL: PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE
GESTION INTEGRAL
DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

AREA: SEGURIDAD INDUSTRIAL

Código:

TEMA: RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCION DE EXTINTORES

- Que las instrucciones de operación (señalización) existan cerca de cada extintor y se encuentren claramente visibles y legibles.
- Que la posición del indicador de presión se encuentre en estado normal.
- Que el extintor no se encuentre despresurizado.
- Adicionalmente en los extintores de Polvo Químico Seco (PQS) se deberá voltear el extintor para que el polvo que se encuentra en el interior no se apelmace y permita que el gas presurizado se distribuya alrededor de todo el cilindro.

INDICADORES

Los puntos de control que se describen en el cuadro siguiente, aseguran el cumplimiento de este procedimiento.

N°	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE
P1	Verificar las características técnicas del Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores	Supervisor de Seguridad Industrial
P2	Verificar el Inventario de Extintores de cada Centro de Trabajo	Supervisor de Seguridad Industrial
P3	Verificar registros de Capacitación sobre el Uso y Manejo de Extintores	Supervisor de Seguridad Industrial
P4	Verificar el Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores por la Empresa Contratista	Supervisor de Seguridad Industrial
P5	Verificar el Registro Bimensual de Inspecciones a Extintores en cada Centro de Trabajo de EPMAPAP	Supervisor de Seguridad Industrial

DISPOSICIÓN GENERAL

Disposición Primera.- El presente **PROCEDIMIENTO DE RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE EXTINTORES**, entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, y de acuerdo a la facultad que



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO		AUTORIZACION:
MANUAL: PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	AREA: SEGURIDAD INDUSTRIAL	Código:
TEMA: RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCION DE EXTINTORES		

otorga la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ordenanza de Creación de la Emapap, se suscribe el presente documento, para su efectiva puesta en vigencia.

Portoviejo, 28 de Octubre del año 2013

ING. IDER NEXAR MORENO YEPEZ
GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO.